

50 0304183

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL TURISVAN SA		02 RUC 09191519475001	03 EXPEDIENTE 98883
PROVINCIA Quayas	CANTÓN Quapich	CIUDAD Quayaguil	PARROQUIA
CALLE Carchi	NÚMERO 2045	TELÉFONO: 042370705	FAX:
INTERSECCIÓN Huancavilca / C. Napera	EDIFICIO C. COMERCIAL	PISO, DEPTO., OFICINA	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL Act. de Transporte	CÓD. ACTIV.	EMAIL	
REPRESENTANTE LEGAL Carrera Barreno Narciso	CÉDULA 091952865722	CARGO Presidente E	
PERSONAL OCUPADO 2	AUDITOR EXTERNO	R.N.A.E.	

B.- NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS 2/.

[illegible]

1/ Codificación de la Inversión Extranjera 1: Inversión Extranjera Directa 2: Inversión Subregional 3: Inversión Neutra 4: Inversión de extranjeros calificada como Nacional

TOTAL

NOTA: EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

FECHA DE PRESENTACIÓN

AÑO				MES		DÍA	

ORIGINAL: SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
POLIGRÁFICA C.A. - Resolución: 0231 - 27 / 03 / 02

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 98883

Usuario: Ilopez

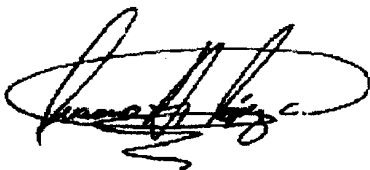
Nombre: COMPAÑIA DE TRANSPORTE TURISTICO, ESCOLAR Y EMPRESARIAL TURISVAN S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$):						880,0000
1	1200557435	ANDRADE CERDAN SONNIA TAHYRA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
2	1200375887	ARIAS VERA MIGUEL OSCAR	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
3	0905211801	ARMIJOS DE MONTECE BETTY CLEMENCIA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
4	0900866757	ARREAGA GARCIA WILFRIDO ELIAS	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
5	0914480785	ARREAGA LEON SALY MAGALY	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
6	1800305334	BARRERA URQUIZO MENTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
7	0910777515	BASTIDAS NUÑEZ NORMA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	80,0000	
8	0101291276	BAUTISTA LOZADA VICTOR FROILAN	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
9	0907195614	BRIONES SESME BARBARA AZUCENA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
10	0904947058	CABRERA HURTADO JOSE LUIS	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
11	1000212264	CALDERON ESPINOZA JACINTO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
12	0300374311	CAMPOVERDE ALVAREZ CESAR ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
13	0914731666	CAPUTI CHULDE RICARDO RAMON	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
14	0905286522	CARRERA BARRENO NARCISO DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	59,2800	
15	0912793031	CARRERA MANOSALVAS WELLINGTON ROMEO	ECUADOR	NACIONAL	10,0000	
16	0906762646	CASTRO LOPEZ OSWALDO MAGNO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
17	0912105624	CEDEÑO ARANA GASTON MIGUEL	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
18	0300611878	CHAVEZ BRAVO SIXTO LORENZO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
19	0907476840	COLMONT MONCAYO FERNANDO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
20	0909038515	CONTRERAS MERA MARYURI ALEXANDRA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
21	0907010748	CORONEL BRIONES GERMANIA NARCISA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
22	0901383802	DONOSO ROMERO JUAN FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
23	1300786603	DURANGO TOALA PAULINO YOYO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
24	0907129662	GARCIA BURGOS FRANCISCO ELEODORO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
25	0907330203	GARCIA ESPINOZA MILTON OLIVIO	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	

[illegible]

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 20/01/2010 12:34:54 PM



Sr. Luciano López Carpio
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 20/01/2010 4:31:10 PM



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas, otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.